



**COMISIÓN PROVISIONAL DE
VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS**

PROGRAMA ESPECÍFICO DE VINCULACIÓN 2025.



Control de versiones

Versión	Fecha	Referencia
0.0.1	2024.07.18	Elaboración del proyecto por parte de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.
0.0.2	2024.08.29	Presentación y aprobación ante la Comisión de Provisional de Vinculación con Organismos Externos.
0.0.3	2024.12.12	Modificado y presentado ante la Comisión de Provisional de Vinculación con Organismos Externos.
0.0.4	2024.12.12	Presentado y aprobación ante la Comisión de Provisional de Vinculación con Organismos Externos.

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Específico de Vinculación 2025 es un instrumento de planeación operativa integrado en el Programa Específico de la Secretaría Ejecutiva (SE) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), diseñado para ejecutar las tareas establecidas en el Plan General de Desarrollo del Instituto para el periodo 2023-2026 (Plan)¹.

El Programa define las Actividades Institucionales (AI) que la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE) llevará a cabo en materia de vinculación nacional e internacional, con el objetivo de fortalecer al Instituto. Cabe mencionar que, para la elaboración de este Programa, se tomaron en cuenta los planes correspondientes a los años 2023 y 2024, identificando las áreas de oportunidad y los aprendizajes obtenidos durante esos periodos. Esta evaluación permitió ajustar y fortalecer las estrategias de vinculación, asegurando que el Programa 2025 aborde de manera efectiva las necesidades y desafíos actuales del Instituto.

Estas actividades incluyen canalizar comunicaciones del Instituto Nacional para su adecuada atención, coordinar la interacción entre el Instituto Electoral y los Organismos Públicos Locales (OPL) y otros órganos del Instituto Nacional, y mantener al Consejo General del IECM informado sobre las actividades conjuntas. Además, la DVOE tiene la atribución de emitir opiniones sobre convenios interinstitucionales, dar seguimiento a convenios vigentes, y fomentar la participación de la sociedad civil, incluidas organizaciones de migrantes y ciudadanía en el extranjero, en procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana. También se encarga de atender a organizaciones y personas expertas interesadas en participar como observadoras y de coordinar actividades de acompañamiento e información a nivel nacional e internacional.

Para ejecutar estas acciones, el presente documento se estructura en seis apartados adicionales al apartado introductorio. El segundo apartado establece el marco jurídico que regula las competencias de la SE, en materia de vinculación, el tercero está dedicado a la Metodología de Marco Lógico (MML), el cuarto identifica la Población Objetivo, el quinto describe las AI a

¹ Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el acuerdo IECM-ACU-CG-014-23. Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-014-2023.pdf>



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MARCO JURÍDICO	2
III.	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML):	5
	Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución.....	5
a)	Análisis de población involucrada	5
b)	Análisis de problemas	10
c)	Análisis de objetivos.....	16
d)	Identificación de alternativas de solución al problema	17
e)	Selección de la alternativa óptima	19
f)	Estructura analítica del programa (EAP)	21
	Segunda etapa: planificación.....	22
g)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	22
IV.	IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO	26
V.	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	31
VI.	CRONOGRAMA DE ACCIONES SUSTANTIVAS.....	36
VII.	MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS	39

realizarse, el sexto presenta el cronograma de dichas actividades, y el séptimo ofrece la Matriz de Gestión de Riesgos.

II. MARCO JURÍDICO

La Dirección de Vinculación con Organismos Externos se encuentra regulada mediante su adscripción a la SE del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

A continuación, se describe el marco normativo de la SE en cuanto al conjunto de actividades a desarrollarse en el Programa.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

El artículo 41, Base V, Apartado C, dispone que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales en los términos de la Constitución Federal.

2. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

La SE tiene, entre sus atribuciones, la vinculación del Instituto con los organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales; la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de los convenios de apoyo y colaboración; así como la de establecer las bases institucionales de coordinación de actividades y vinculación con el Instituto Nacional. Lo anterior de conformidad con el artículo 86, fracciones XIX Bis, XIX Ter y XIX Quáter del Código.

Además, conforme al artículo 50, fracción II, inciso g), el Consejo General está facultado para aprobar acuerdos y la normativa que sea necesaria para el ejercicio de las funciones que le delegue el Instituto Nacional, para ello podrá conformar las Comisiones provisionales y tomar las medidas administrativas necesarias para la delegación, atracción, asunción y reasunción de funciones, así como, en su caso, para auxiliar a la autoridad electoral nacional.

3. Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento interior)

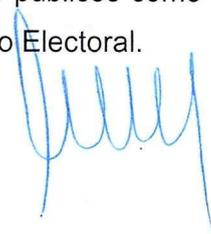
La SE tiene, en concordancia con las atribuciones señaladas en el Código, las facultades en materia de vinculación tales como: analizar las comunicaciones del Instituto Nacional a las áreas correspondientes del Instituto Electoral; coordinar la interacción entre estas áreas y los organismos locales, nacionales e internacionales, incluidos los Organismos Públicos Locales Electorales; mantener informado al Consejo General sobre las actividades conjuntas; fomentar la participación de la sociedad civil, incluyendo migrantes y ciudadanía en el extranjero, en procesos electorales y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y seguir programas, convenios y actividades de investigación; y coordinar la profesionalización y participación de observadores y expertos en procesos electorales, tanto nacionales como internacionales.

4. Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de sesiones)

Conforme al artículo 48 del Reglamento de Sesiones, las Comisiones contarán con una Secretaría Técnica sólo con derecho a voz, designada por sus integrantes a propuesta de la persona Consejera Electoral que preside y tendrán el apoyo y colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

5. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos (IECM/ACU-CG-077-2023)

 Con el objeto de supervisar el cumplimiento de las acciones y ejecución de proyectos de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto, en el marco de su estructura orgánica funcional, y con ello vigilar la realización de las tareas específicas que determine este Consejo General, la Comisión Provisional relativa a la Vinculación con Organismos Externos (CVOE), tiene el objeto de promover vínculos de colaboración con organismos externos, tanto públicos como privados, ya sean locales, nacionales o internacionales, para fortalecer al Instituto Electoral.



6. Plan General de Desarrollo 2023-2026 (Plan)

El programa se alinea a tres de los cinco objetivos estratégicos establecidos en el Plan:

Administración de instrumentos de participación ciudadana

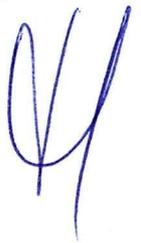
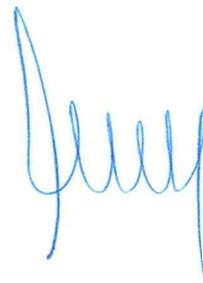
- **Objetivo estratégico:** Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.
- **Líneas de acción:** Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Fomento a la cultura democrática

- **Objetivo estratégico:** Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.
- **Líneas de acción:** Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Transparencia proactiva

- **Objetivo estratégico:** Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.
- **Líneas de acción:** Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de trabajo derivados de los convenios de colaboración interinstitucional y de aquellos que se suscriban con las organizaciones de la sociedad civil.
- **Líneas de acción:** Generar una estrategia integral a nivel distrital para posicionar la imagen institucional y difundir el quehacer del organismo, a través de redes de contacto.



III. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML):

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta que sirve para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios, así como el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Dicha Metodología contempla dos etapas²:

1. **Identificación del problema y alternativas de solución**, en las que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. Los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los beneficiarios, buscando responder a sus necesidades e intereses.
2. **La etapa de planificación** es aquella en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. El proceso de planificación surge con la percepción de una situación problemática y la necesidad de solucionarla.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

a) Análisis de población involucrada

Este análisis contribuye a describir las características e interacciones entre los grupos que intervienen directa o indirectamente en la problemática para la cual se buscará una solución en el Programa de Vinculación 2025. Se busca comprender sus intereses respectivos en relación con la problemática identificada; sus percepciones de los problemas relacionados con la problemática central, los recursos de que disponen para contribuir a resolver dicha problemática, cómo pueden reaccionar ante una posible estrategia para el proyecto y los conflictos existentes o potenciales entre ellos. De igual forma, es una fuente útil de información para la evaluación del proyecto durante su ejecución.

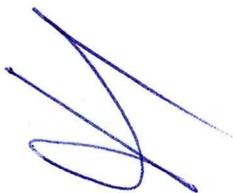
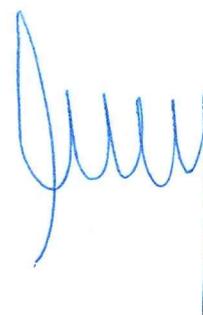
² Ortegón, E. (2015). *Metodología del Marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. United Nations Publications.

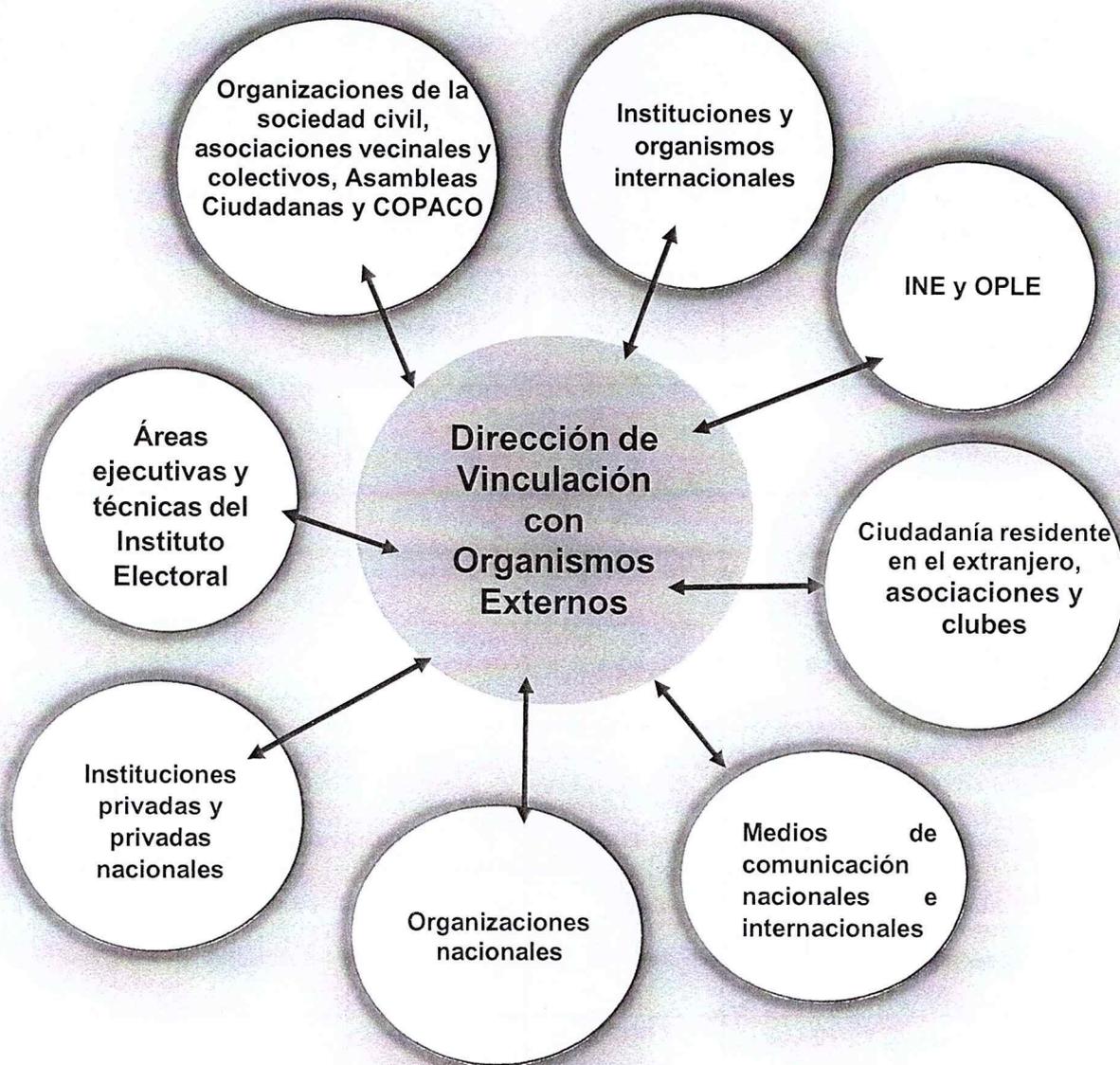


1. Instituto Nacional Electoral:
 - **Intereses:** Garantizar que todas las actividades de vinculación sean efectivas y alineadas con los objetivos institucionales. Asegurar que la comunicación y coordinación con el Instituto Nacional sean fluidas y eficientes.
 - **Expectativas:** Recibir informes detallados y oportunos sobre las actividades conjuntas, así como la implementación efectiva de convenios y programas.
2. Organismos Públicos Locales (OPLE):
 - **Intereses:** Colaborar eficientemente con los OPLE en la implementación de programas y en la resolución de trámites administrativos y logísticos.
 - **Expectativas:** Facilitar la coordinación y recibir apoyo en la gestión de convenios y programas interinstitucionales.
3. Ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones vecinales y colectivos, Asambleas Ciudadanas y Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco):
 - **Intereses:** Participar activamente en los procesos electorales y en mecanismos de participación ciudadana. Asegurar que su participación sea significativa y reconocida.
 - **Expectativas:** Facilitar el acceso a información clara y a oportunidades para involucrarse en procesos electorales y de participación ciudadana como personas observadores o participantes en foros y actividades.
4. Ciudadanía oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero, asociaciones y clubes:
 - **Intereses:** Mantener a la ciudadanía residente en el extranjero vinculada y participativa en los procesos electorales y en la vida política de su país de origen.
 - **Expectativas:** Fomentar el ejercicio derechos políticos desde el extranjero y estar e informar sobre las actividades y programas disponibles.
5. Áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral:
 - **Intereses:** Vincular a las áreas de manera eficiente y coordinada, implementando programas y convenios con éxito.
 - **Expectativas:** Fomentar la coordinación y gestión de las actividades, así como en la ejecución de convenios interinstitucionales.
6. Instituciones educativas:
 - **Intereses:** Colaborar con el Instituto Electoral en investigaciones, programas formativos y actividades que promuevan la transparencia y el fortalecimiento de los procesos democráticos.

- **Expectativas:** Participar en las actividades institucionales y ser aliados estratégicos para la promoción de los procesos democráticos.
7. Institucionales y organizaciones, tanto privadas y públicas, nacionales e internacionales:
- **Intereses:** Colaborar con el Instituto Electoral actividades que promuevan la transparencia y el fortalecimiento de los procesos democráticos.
 - **Expectativas:** Participar en las actividades institucionales y ser aliados estratégicos para la promoción de los procesos democráticos.
8. Medios de comunicación nacional e internacional:
- **Intereses:** Colaborar con el Instituto Electoral en difusión y promoción de las actividades que realiza el Instituto para que la ciudadanía conozca la labor del Institucional.
 - **Expectativas:** Ofrecer información puntual sobre las distintas actividades que realiza el IECM con el objetivo de fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales, fortalecer la educación cívica y promover el voto informado.

Estos actores clave tienen diferentes intereses y expectativas que deben ser tomados en cuenta al implementar las acciones de vinculación, asegurando que los programas y actividades estén alineados con sus necesidades y que la comunicación sea efectiva para alcanzar los objetivos comunes.





Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de Involucramiento	Importancia que se le da al proyecto
	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
Presidencia del Consejo General	5	5	5	5	5



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de Involucramiento	Importancia que se le da al proyecto
	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
Consejerías del Consejo General	5	5	5	5	5
Comisión Provisional	5	5	5	5	5
Secretaría Ejecutiva	5	5	5	5	5
Secretaría Administrativa	5	4	3	5	5
Direcciones de Área adscritas a la Secretaría Ejecutiva	3	2	2	3	5
Direcciones Ejecutivas	4	2	2	4	5
Unidades Técnicas	4	2	2	3	5
Contraloría Interna	4	2	3	2	5

Respecto a las áreas internas, se identificó que cinco de las nueve cuentan con un nivel de involucramiento alto, equivalente a cinco puntos. Se encuentran en este grupo la Presidencia del Consejo General, las oficinas de las consejerías electorales, la Comisión Provisional y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, mientras que las Direcciones Ejecutivas tienen un grado de involucramiento de cuatro puntos.

Estas valoraciones, que son de las más altas se determinaron con base en las atribuciones de cada área, de los recursos con los que cuentan y las acciones y programas que llevan a cabo. Con ellas se buscará una vinculación estrecha para articular esfuerzos con la finalidad de lograr los propósitos planteados.

De igual manera, se identificaron tres áreas con un nivel medio y bajo de involucramiento, con valores que oscilan entre 3 y 2 puntos. Éstas son la Contraloría Interna, Unidades Técnicas y las direcciones de aérea adscritas a la Secretaría Ejecutiva.

b) Análisis de problemas

De la vinculación con organizaciones, instituciones públicas y privadas, asociaciones que tienen contacto con la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero.³

El ejercicio de los derechos político-electorales de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero ha evolucionado a nivel local en la Ciudad de México, impulsado por los esfuerzos para reconocer estos derechos entre la población migrante.

Según el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), con datos actualizados a 2021, se estima que 12 millones 145 mil 143 connacionales viven fuera del país, de los cuales el 96.74% radica en los Estados Unidos, seguido por Canadá con 1.06% y España con 0.54%. Además, entre 2011 y 2020, el IME registró más de 834 mil trámites de Matrículas Consulares de Alta Seguridad de personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, siendo el 78.79% tramitado en consulados en América, seguido de Europa con un 16.25%.

En términos de participación electoral, en los procesos de 2011-2012 y 2017-2018, aproximadamente 28 mil residentes de la Ciudad de México en el extranjero ejercieron su voto. Sin embargo, en el proceso electoral de 2023-2024, la participación aumentó significativamente, alcanzando más de 45 mil votos, lo que representó un incremento del 120%

»

³ <https://ime.gob.mx/estadisticas/>; Datos de 2021, con la información proporcionada por las representaciones diplomáticas y consulares de México.

³ [Nextcloud SRE](#)

en comparación con 2017-2018, pasando de 20 mil 841 a 45 mil 873 votos.

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, el Instituto Electoral garantizó a la ciudadanía de la Ciudad de México el derecho a emitir su voto y opinión en una Jornada Única para ambos procesos, conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Además, se aseguró que las personas originarias residentes en el extranjero pudieran registrar proyectos de Presupuesto Participativo y que la ciudadanía mexicana residente en el territorio nacional como en el extranjero tuvieran la oportunidad de participar en la observación de todas las etapas establecidas en la Convocatoria Única. Estos hechos evidencian un creciente impulso por garantizar los derechos de la diáspora y el creciente interés de la ciudadanía en participar en las decisiones de la Ciudad de México, sin importar su lugar de residencia.

Por lo tanto, considerando que una vinculación continua del IECM con la comunidad chilanga en el extranjero incentivará su participación en los procesos electorales y de participación ciudadana previstos para 2025, es necesario establecer condiciones que faciliten un acercamiento activo con la comunidad migrante, ya sea mediante solicitudes de capacitación o invitaciones a eventos, difusión de materiales, envío de información entre otras, promoviendo así una relación más dinámica y de mayor confianza.

Para lograrlo, una de las principales dificultades radica en la fragmentación de esfuerzos entre las diferentes organizaciones, instituciones y asociaciones. Cada entidad puede tener sus propios objetivos, metodologías y áreas de enfoque, lo que complica la coordinación y la creación de estrategias conjuntas efectivas. Aunado a ello, la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México que reside en el extranjero a menudo enfrenta barreras significativas para acceder a la información relevante sobre sus derechos, oportunidades y servicios disponibles a través de estas organizaciones. Esto puede llevar a una desconexión entre la comunidad en el extranjero y el IECM, reduciendo su participación en procesos electorales o actividades institucionales enfocadas a dicha población.

Para abordar estos desafíos, es crucial que el IECM en colaboración con las organizaciones, instituciones públicas y privadas, y asociaciones trabajen para el desarrollo de plataformas de

comunicación efectiva, la realización de estudios que identifiquen las necesidades específicas de la comunidad en el extranjero, y la asignación de recursos eficientes para mantener y mejorar la vinculación. Además, es fundamental contar con un marco legal y político que respalde estos esfuerzos de manera sostenida y que pueda adaptarse a los cambios en la dinámica migratoria y tecnológica.

De la vinculación y colaboración con las instituciones locales, nacionales e internacionales.

En materia electoral existe información, experiencias y mejores prácticas de las autoridades electorales locales y nacionales que no siempre son compartidas. Gran parte del conocimiento generado se queda en la institución, a menos que ésta se encuentre vinculada a un organismo internacional o regional, o alguna otra institución pública o privada que promueva su difusión; sin embargo, constantemente las autoridades electorales nacionales y subnacionales realizan esfuerzos para compartir el conocimiento generado.

Reconociendo lo anterior, surge la necesidad de construir y consolidar relaciones con otros agentes locales, nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia de las autoridades electorales nacionales, subnacionales e internacionales, así como organismos internacionales, instituciones públicas y privadas, en la consecución de los fines del Instituto Electoral.

Adicional a lo anterior, se configura como trascendental la vinculación con entidades académicas y de investigación en aras de impulsar el intercambio de conocimiento, a través de la organización de diferentes actividades que tengan como propósito alentar la investigación en la materia político-electoral y el análisis del trabajo institucional, así como fomentar la observación en las actividades que realiza el IECM y el papel que este juega en la consolidación democrática de la Ciudad de México y del país.

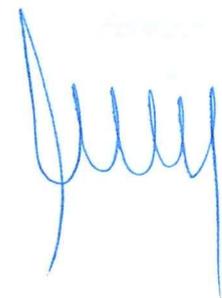
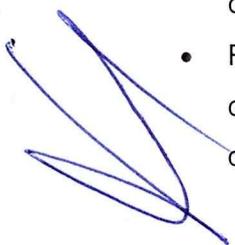
El conocimiento en materia política y electoral beneficia las acciones institucionales del IECM. La vinculación nacional e internacional propicia que el aprendizaje y apertura producida por el intercambio de conocimientos y experiencias mejore la calidad e integridad de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como actividades de educación cívica y

capacitación electoral.

De igual forma que la administración de elecciones locales puede mejorar a partir de la organización electoral en distintos contextos, la retroalimentación de la sociedad civil también puede contribuir. En este sentido, resulta fundamental la relación de retroalimentación del IECM con la sociedad civil, dentro de parámetros de respeto a la cultura de la legalidad, los principios democráticos y la autonomía de las partes involucradas, para incrementar la confianza de ésta, y la ciudadanía en general, en el Instituto y sus procesos.

Lo anterior plantea la necesidad de que la SE, a través de la DVOE, emprenda acciones en 2025, tendentes a:

- Gestionar acciones de retroalimentación e intercambio de buenas prácticas con los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con los distintos niveles de gobierno, mediante alianzas estratégicas que permitan el intercambio de conocimiento y la colaboración con diferentes instituciones.
- Profesionalizar y visibilizar las labores de la Red de Observación.
- Promover el acompañamiento de la mirada nacional e internacional aplicada a los procesos que componen la democracia participativa en la Ciudad de México y, con ello, incrementar la confianza ciudadana.
- Robustecer la vinculación con entidades académicas y de investigación en la Ciudad de México en aras de impulsar el intercambio de conocimiento y el análisis del trabajo institucional.
- Gestionar la suscripción de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como con organizaciones que deseen participar en los procesos de participación ciudadana, de capacitación, de la difusión de la cultura democrática, la educación cívica, entre otros.
- Realizar actividades como estudios, investigaciones, seminarios, mesas redondas, conversatorios, conferencias y publicaciones que fortalezcan al Instituto con conocimiento, y que lo posicionen.



PROBLEMA

Participación insuficiente en las actividades realizadas por el Instituto Electoral, para fomentar la cultura democrática en la ciudadanía local y la comunidad residente en el extranjero, así como de organizaciones, asociaciones e instituciones públicas y privadas.

EFECTOS

Poca participación de la ciudadanía residente en el extranjero para ejercer sus derechos político-electorales, considerando el universo de posibles electores y electoras.

Baja participación de la ciudadanía y las redes institucionales del IECM para coordinar y comunicar temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.

Duplicidad de esfuerzos del Instituto con el INE, los OPLE y las organizaciones, asociaciones e instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.

Menor involucramiento de la ciudadanía local en las actividades que realiza el IECM para fomentar la cultura democrática.

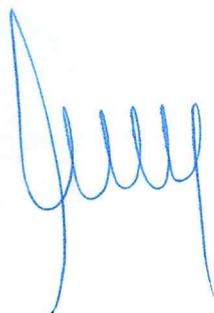
CAUSAS

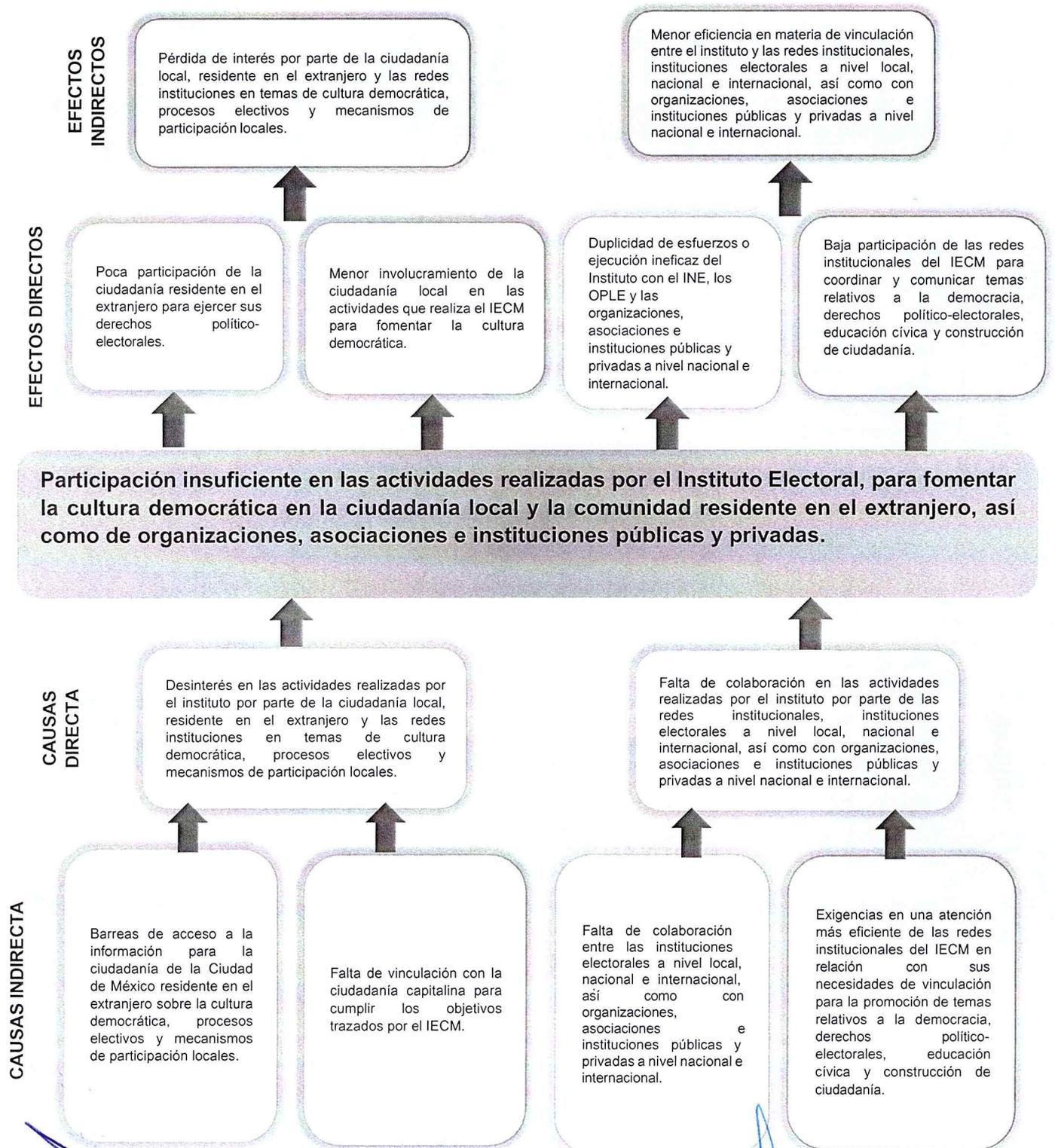
Barreras de acceso a la información para la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre la cultura democrática, procesos electivos y mecanismos de participación locales.

Exigencias en una atención más eficiente de las redes institucionales del IECM en relación con sus necesidades de vinculación para la promoción de temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.

Falta de colaboración entre las instituciones electorales a nivel local, nacional e internacional, así como con organizaciones, asociaciones e instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.

Falta de vinculación con la ciudadanía capitalina para cumplir los objetivos trazados por el IECM.

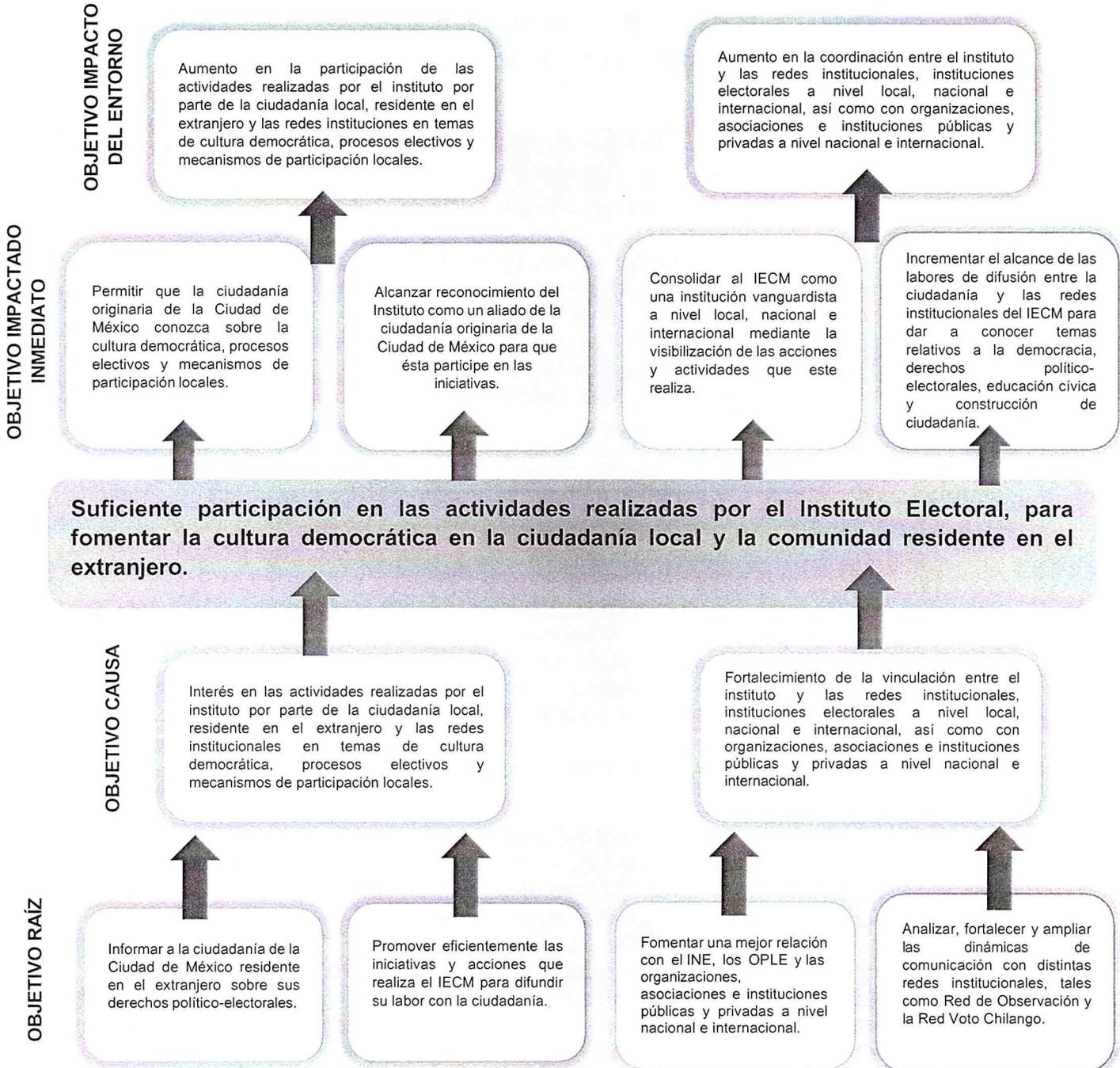


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

c) Análisis de objetivos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

d) Identificación de alternativas de solución al problema

En esta etapa de la MML se determinan las acciones que contribuirán a solucionar el problema planteado. Para ello, a continuación, se enlistan dichas acciones:

Informar a la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre sus derechos político-electorales.

1. Contactar a las organizaciones migrantes e instituciones susceptibles de colaborar para tal fin.
2. Programar reuniones, eventos, talleres o conferencias (presenciales o virtuales) con diversas instituciones y organizaciones a efecto de colaborar en la promoción de los derechos político- electorales de los migrantes.
3. Realizar estudios o investigaciones que ayuden a promover el interés en la ciudadanía chilanga en participar en la vida política de la Ciudad de México.
4. Suscribir compromisos para apoyar y alentar la participación en procesos electorales y de participación ciudadana.

Analizar, fortalecer y ampliar las dinámicas de comunicación con distintas redes institucionales, tales como Red de Observación y la Red Voto Chilango.

1. Difundir a través de medios electrónicos, información útil y estratégica a las personas integrantes de las redes institucionales del IECM.
2. Realizar acciones de promoción y difusión de temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía, con alianzas estratégicas nacionales e internacionales.
3. Llevar a cabo reuniones, talleres, cursos, actividades capacitación o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación y de Participación Ciudadana IECM.
4. Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para Red Voto Chilango.

Fomentar una mejor relación con el INE, los OPLE, organismos internacionales, las organizaciones, asociaciones e instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.

1. Firma de convenios de colaboración interinstitucional con organismos externos.
2. Elaborar información electoral en perspectiva comparada.
3. Elaborar el programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para la Jornada Consultiva de Presupuesto Participativo 2025.
4. Participar e integrar misiones de observación y/o acompañamiento electoral previa invitación del país anfitrión o de organismos internacionales.

Promover eficientemente las iniciativas y acciones que realiza el IECM para difundir su labor con la ciudadanía.

1. Realizar programas, actividades, foros y estudios de investigación.
2. Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, entidades académicas, iniciativa privada, así como OSC, a nivel subnacional, nacional e internacional.
3. Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.
4. Apoyar a las áreas sustantivas en proyectos institucionales.

Cada objetivo raíz fue evaluado en función de los intereses de las personas beneficiarias, los recursos financieros disponibles, el impacto social, la viabilidad técnica, el tiempo para la obtención de resultados y la capacidad institucional, como se detalla en la siguiente tabla:

Criterios de valoración	Informar a la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre sus derechos político-electorales.	Analizar, fortalecer y ampliar las dinámicas de comunicación con distintas redes institucionales, tales como Red de Observación y la Red Voto Chilango.	Fomentar una mejor relación con el INE, los OPLE, organismos internacionales, las organizaciones, asociaciones e instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.	Promover eficientemente las iniciativas y acciones que realiza el IECM para difundir su labor con la ciudadanía.
Menor costo de implementación	2	2	2	3
Mayor financiamiento disponible	2	2	3	2
Menor tiempo para obtener resultados	2	3	3	3
Mayor aceptación por parte de la población objetivo	3	3	3	3
Mayor viabilidad técnica	3	3	3	3
Mayor capacidad institucional	3	3	3	3
Mayor impacto institucional	3	3	3	3
Total	18	19	20	20

*Escala 1=Peor, 2=Intermedio, 3=Mejor

Este análisis establece para niveles jerárquicos, como el fin, el objetivo central se ajuste al análisis de selección de la alternativa óptima.

e) Selección de la alternativa óptima

Para los cuatro objetivos señalados, se ha considerado que cada uno de los **Componentes/ Actividades Institucionales (AI)** son necesarios para dar solución al problema y, por lo tanto, ejecutar el Programa.

Estos componentes, es decir, las actividades institucionales, constituyen el marco de articulación y coherencia lógica de las acciones que se realizarán en la materia y que permiten el logro del propósito del Programa. Dichas actividades institucionales serán las siguientes:

Actividad institucional 1: 150 actividades en el año para fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la colaboración interinstitucional. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.

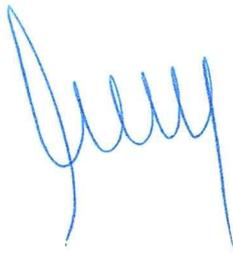
Actividad Institucional 2. 63 actividades en el año para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.

Actividad institucional 3: 85 actividades en el año para relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Actividad Institucional 4. 279 actividades en el año de promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.

Actividad institucional 5. Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Actividad institucional 6. Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la elección del Poder Judicial Local 2025.





f) Estructura analítica del programa (EAP)

FIN
PROPOSITO

Contribuir a la vinculación del IECM a través de alianzas y actividades con Organismos Nacionales e Internacionales, Públicos y Privados, Organizaciones de la Sociedad Civil, Entidades Académicas y con Institutos Electorales que interactúan con la ciudadanía local y la comunidad residente en el extranjero.

La ciudadanía local y residente en el extranjero oriunda de la Ciudad de México participa en las actividades realizadas por el Instituto Electoral, para fomentar la cultura democrática.

COMPONENTES

279 actividades en el año de promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.

63 actividades en el año para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.

150 actividades en el año para fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la colaboración interinstitucional. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.

85 actividades en el año para relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Dos actividades en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo de programas de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y la Jornada para la elección del Poder Judicial Local 2025.

- 28 acciones en el año para fortalecer y dar atención a la Red Voto Chilango por medio de reuniones y actividades institucionales con sus integrantes para promover la vinculación permanente y ampliar la difusión de temas relacionados los derechos político-electorales desde el extranjero.
- 242 acciones en el año para promover y fortalecer vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos digitales y su difusión en redes sociales y medios electrónicos generados.
- 5 actividades y reuniones en el año con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.
- Un programa de estudios en el año en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia desarrollado.

- 4 acciones en el año para realiza y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales para posicionar al IECM, así como para promover el conocimiento sobre temas de relevancia desde una perspectiva comparada.
- 52 acciones en el año para difundir temas electorales y de coyuntura a nivel internacional.
- 2 acciones en el año para gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras que se traduzcan, en su caso, en instrumentos jurídicos de apoyo colaboración.
- 4 acciones en el año para gestionar y dar seguimiento a la participación de las autoridades de IECM en misiones de observación electoral internacional o en foros especializados.
- Elaborar un proyecto de investigación en el año con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.

- 24 acciones en el año para dar seguimiento a las sesiones del Consejo General, Comisiones del INE y noticias relevantes.
- 48 acciones en el año para informar de la celebración de las sesiones del Consejo General, de las Comisiones del INE.
- 24 acciones en el año para actualizar el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales creado por el INE.
- 12 acciones en el año para el seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales.
- 6 acciones en el año para gestionar la vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para el intercambio de experiencias y la profesionalización.
- 24 acciones en el año para gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales y/o Programas de trabajo, así como dar acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.
- 12 opiniones en el año de pertinencia respecto de convenios interinstitucionales.

- 25 actividades conjuntas en el año con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la cultura democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía.
- 48 acciones en el año para difundir, entre la ciudadanía y la Red de Observación, temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.
- 12 acciones en el año para llevar a cabo reuniones, actividades, cursos de capacitación o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.

- Un acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
- Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
- Un acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral para la elección del Poder Judicial Local 2025.
- Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien la Jornada electoral del Poder Judicial Local 2025.

Segunda etapa: planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen Narrativo	Dimensión del desempeño	Indicadores				Medios de verificación	Fuentes de información	Supuesto o Riesgos
		Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
<p>FIN Contribuir a la vinculación del IECM a través de alianzas y actividades con Organismos Nacionales e Internacionales, Públicos y Privados, Organizaciones de la Sociedad Civil, Entidades Académicas y con Institutos Electorales que interactúan con la ciudadanía local y la comunidad residente en el extranjero.</p>	Eficacia	Porcentaje de acciones de vinculación realizadas	Estratégicos	% de cumplimiento = No. de acciones para vinculación realizadas / No. de acciones para vinculación planificadas x 100	Anual	Informe	El IECM es identificado como autoridad electoral local.	<p>Operacionales</p> <p>Se debilita la vinculación del Instituto con organismos externos lo que evita potenciar las capacidades del IECM.</p>
<p>PROPÓSITO La ciudadanía local y residente en el extranjero oriunda de la Ciudad de México participa en las actividades realizadas por el Instituto Electoral, para fomentar la cultura democrática.</p>	Eficiencia	Porcentaje de satisfacción	Estratégicos	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Anual	Encuesta	La ciudadanía local y la comunidad residente en el extranjero cuenta con la información necesaria para ejercer sus derechos político-electorales. ⁵	<p>Políticos</p> <p>Falta de interés de la ciudadanía local y la comunidad residente en el extranjero en ejercer sus derechos político-electorales.</p>

⁴ Censo de Población y Vivienda 2020 (inegi.org.mx)/ Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral - Instituto Nacional Electoral (ine.mx)

⁵ <https://ime.gob.mx/estadisticas/>; Datos de 2021, obtenidos de Matrículas Consulares de Alta Seguridad expedidas.

⁵ <https://cloud-ime.sre.gob.mx/index.php/s/rb9cesfAr9CqoyR>



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS**

Resumen Narrativo	Dimensión del desempeño	Indicadores				Medios de verificación	Fuentes de información	Supuesto o Riesgos
		Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
<p>COMPONENTE / AI 1 150 actividades en el año para fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la colaboración interinstitucional. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.</p>	Eficacia	Porcentaje de las actividades realizadas	Desempeño	% de cumplimiento = No. de gestiones atendidas / No. de gestiones solicitadas x 100	Trimestral	Informe		<p>Operacionales</p> <p>Se debilita la relación del Instituto con el INE y OPLE, lo que evita intercambiar experiencias para potenciar las capacidades del IECM.</p>
<p>COMPONENTE / AI 2 63 actividades en el año para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.</p>	Eficacia	Porcentaje de las actividades realizadas	Desempeño	Total de Actividades Realizadas/ Total de Actividades Programadas *100	Trimestral	Informes de las actividades realizadas	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/infi/2024/INF-009-24.pdf	<p>Políticos</p> <p>Se debilita la relación del Instituto con organizaciones internacionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas a nivel internacional, lo que evita intercambiar experiencias y buenas prácticas.</p>



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS**

Resumen Narrativo	Dimensión del desempeño	Indicadores				Medios de verificación	Fuentes de información	Supuesto o Riesgos
		Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
<p>COMPONENTE / AI 3 85 actividades en el año para relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.</p>	Eficacia	Porcentaje de las actividades realizadas	Desempeño	$\% \text{ de satisfacción} = \frac{\text{Total de respuestas positivas}}{\text{Total de encuestas respondidas}} \times 100^6$	Trimestral	Informes de las actividades realizadas	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/inf/2024/INF-009-24.pdf	<p>Políticos</p> <p>Se debilita la relación del Instituto con organizaciones, asociaciones e instituciones públicas y privadas a nivel nacional, lo que evita intercambiar experiencias y buenas prácticas.</p> <p>Falta de profesionalización de la Red de Observación IECM.</p>

⁶ Además, se implementarán indicadores especiales en las estrategias que, en su caso, se presenten ante la CVOE. Estos indicadores estarán orientados a medir el impacto de las actividades antes y después de su implementación en la ciudadanía.



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS**

Resumen Narrativo	Dimensión del desempeño	Indicadores				Medios de verificación	Fuentes de información	Supuesto o Riesgos
		Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
COMPONENTE / AI 4 279 actividades en el año de promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.	Eficacia	Porcentaje de las actividades realizadas para fomentar la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales dirigidos a la Comunidad Chilanga	Desempeño	(Total de Actividades Realizadas/ Total de Actividades Programadas) *100 ⁷	Trimestral	Informes de las actividades realizadas	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/inf/2024/INF-009-24.pdf	Políticos Falta de interés de la ciudadanía residente en el extranjero en ejercer sus derechos político-electorales. Falta de atención y fortalecimiento de la Red Voto Chilango del IECM.
COMPONENTE / AI 5 Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante	Eficiencia	Porcentaje de las respuestas positivas	Estratégicos	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral	Encuesta	Políticos No se desarrollaría el programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	

⁷ Además, se implementarán indicadores especiales en las estrategias que, en su caso, se presenten ante la CVOE. Estos indicadores estarán orientados a medir el impacto de las actividades antes y después de su implementación en la ciudadanía.



Resumen Narrativo	Dimensión del desempeño	Indicadores				Medios de verificación	Fuentes de información	Supuesto o Riesgos
		Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición			
la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.								
COMPONENTE / AI 6 Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la elección del Poder Judicial Local 2025.	Eficiencia	Porcentaje de las respuestas positivas	Estratégicos	$\% \text{ de satisfacción} = \frac{\text{Total de respuestas positivas}}{\text{Total de encuestas respondidas}} \times 100$	Trimestral	Encuesta		Políticos No se desarrollaría el programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para la Jornada electoral del Poder Judicial Local 2025.

IV. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo hacia la que se orientarán las actividades y acciones contenidas en el presente Programa está constituida por la totalidad de la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y por las capitalinas y los capitalinos que residen en el exterior:

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ⁸ en la Ciudad de México residen:

⁸ <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Edad promedio 35 años	Mexicanas y mexicanos que residen en la CDMX	
	9,209,944	
	Mujeres	Hombres
	4,805,017 52.2%	4,404,927 47.8%

Fuente: Información con corte al 2020.

En cuanto a la información del Instituto Nacional Electoral (INE), ⁹el padrón electoral por Alcaldía de la CDMX es el siguientes:

Desglose de votantes por Alcaldía en la CDMX		
1	ALVARO OBREGÓN	613,170
2	AZCAPOTZALCO	379,032
3	BENITO JUAREZ	381,381
4	CUAJIMALPA DE MORELOS	186,572
5	COYOACÁN	564,885
6	CUAUHTÉMOC	486,777
7	GUSTAVO A. MADERO	1,039,279
8	LA MAGDALENA CONTRERAS	210,484
9	MIGUEL HIDALGO	325,823
10	MILPA ALTA	118,472
11	TLÁHUAC	315,304
12	TLALPAN	572,637
13	IZTACALCO	358,415
14	IZTAPALAPA	1,502,306
15	VENUSTIANO CARRANZA	398,921
16	XOCHIMILCO	362,843
Total		7,816,301

Fuente: Información con corte a agosto 2024.

⁹ Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral - Instituto Nacional Electoral (ine.mx)



Por su parte, el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) da a conocer cifras oficiales derivadas de Censos o estimaciones de las representaciones diplomáticas y consulares de México. De estos datos se destaca lo siguiente:

Mexicanos en el exterior	
12,145,193 (54% Mujeres - 46% hombres)	
Mexicanos en Estados Unidos	Mexicanos en resto del mundo
11,750,000 (96.7%)	395,293 (3.3%)

Fuente: Información con corte al 2021.

En cuanto a las personas chilangas residentes en el extranjero, el IME presenta los siguientes datos desglosados por continente y año, de 2011 a 2020:

Continente	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
África	108	153	140	99	130	140	150	124	211	196	1,451
América	61,609	69,945	64,194	67,232	72,703	54,594	83,915	81,535	71,142	30,550	657,419
Asia	1,740	1,612	2,137	1,918	2,496	2,941	5,837	4,881	3,465	2,121	29,148
Europa	12,743	13,573	13,932	15,939	9,032	11,022	15,185	16,397	15,114	15,045	137,982
Oceanía	948	1,096	830	340	453	85	920	1,359	1,603	1,227	8,861
Total	77,148	86,379	81,233	85,528	84,814	68,782	106,007	104,296	91,535	49,139	834,861

De igual forma, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) junto con el INE realizan los trabajos para atender los trámites para la credencial para votar desde el extranjero. Cabe mencionar que este proceso tiene tres etapas, las cuales registran los siguientes datos para la CDMX:

Entidad	Trámites procesados	Credenciales entregadas
CDXM	155,462 (46% Mujeres-54% Hombres)	126,388

* Fuente: Información con corte al 31 de enero de 2024.

A continuación, se enlistan los países con mayor número de credenciales entregadas para la CDMX:

País	Credenciales entregadas	% Credenciales entregadas
Estados Unidos	108,323	85.7%
Canadá	5,095	4.03%
España	2,763	2.19%
Alemania	1,601	1.27%
Francia	1,146	0.91%
Reino Unido	663	0.52%
Suiza	612	0.48%
Países Bajos	140	0.11%
Italia	428	0.34%
Resto del mundo	5,141	4.41%

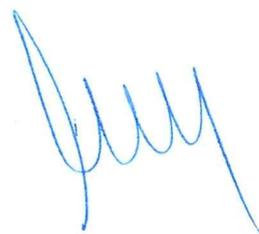
* Fuente: Información con corte al 31 de enero de 2024.

También, considerando que la promoción de los derechos políticos electorales de dicha población objetivo conlleva una constante vinculación con enfoque global, el IECM tiene relación con 822 instituciones, organismos y organizaciones, particularmente:

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS**

Relación con	No.
Instituciones gubernamentales	364
Instituciones académicas	181
Organismos electorales	169
Organismos internacionales	37
OSC	61
Instituciones privadas	11
Total	83

Fuente: SISCOI, con corte a agosto de 2024.



V. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

<p>Actividad institucional 1. 150 actividades en el año para fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la colaboración interinstitucional. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.</p>	
a) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Esta actividad tiene el propósito de realizar las diversas acciones que posibiliten la vinculación con el INE, a través del seguimiento de sus órganos y la realización del Convenio Específico de Colaboración con el INE para la obtención de la Lista Nominal para la CPP 2025. Asimismo, la finalidad de esta actividad es coadyuvar en la vinculación del Instituto con organismos públicos y privados, por medio de la suscripción de convenios interinstitucionales.
b) Justificación	Producto de la reforma constitucional y legal de 2014, la organización de las elecciones en México se realiza a través de la vinculación interinstitucional, en la que, por mandato constitucional, tanto la autoridad nacional electoral como la local, realizan actividades diferenciadas y complementarias en la organización de los procesos electorales concurrentes y ordinarios. Una de las atribuciones del IECM es colaborar con las distintas áreas del INE en la negociación, mediación de trámites administrativos y logísticos, así como el seguimiento a la suscripción de convenios interinstitucionales, a efecto de establecer las bases para su firma.
c) Objetivo específico	Realizar 150 acciones en el año respecto de dar seguimientos interinstitucionales para atender la vinculación del IECM con el INE, así como fortalecer la vinculación de este Instituto Electoral con organismos públicos y privados.
d) Indicador	Desempeño: Porcentaje de gestiones atendidas.
e) Meta	Realizar 150 acciones en el año para un correcto seguimiento de las actividades del Instituto Nacional Electoral y se fortalecen las relaciones con contrapartes nacionales y subnacionales al intercambiar experiencias y buenas prácticas.
f) Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • 24 acciones en el año para dar seguimiento a las sesiones del Consejo General, Comisiones del INE y noticias relevantes. • 48 acciones en el año para informar de la celebración de las sesiones del Consejo General, de las Comisiones del INE. • 24 acciones en el año para actualizar el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales creado por el INE. • 12 acciones en el año para el seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales. • 6 acciones en el año para gestionar la vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para el intercambio de experiencias y la profesionalización. • 24 acciones en el año para gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales y/o Programas de trabajo, así como dar acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios. • 12 opiniones de pertinencia en el año respecto de convenios interinstitucionales.

<p>Actividad Institucional 2. 63 actividades en el año para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.</p>	
a) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Esta actividad tiene el propósito de realizar y dar seguimiento a acciones de vinculación para mejorar los procesos electorales, de participación ciudadana y educación cívica del Instituto Electoral, con base en la relación con organismos públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil y entidades académicas y de investigación internacionales, con el fin de establecer acuerdos que fortalezcan el mutuo apoyo y colaboración, así como el intercambio de experiencias.
b) Justificación	Una de las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos mediante la realización de



<p>Actividad Institucional 2. 63 actividades en el año para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.</p>	
	<p>actividades, foros especializados y estudios de investigación que generen y fortalezcan lazos de colaboración para la promoción de la cultura y valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica.</p> <p>El establecimiento y fortalecimiento de relaciones y proyectos conjuntos con agencias de cooperación internacional, así como instituciones enfocadas en la integridad electoral y promover los valores democráticos, permiten mejorar los procesos, replicar buenas prácticas y compartir experiencias exitosas de otros contextos político-electorales.</p>
c) Objetivo específico	Realizar y dar seguimiento a 63 acciones institucionales en el año que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel internacional.
d) Indicador	Desempeño: Porcentaje de las actividades realizadas.
e) Meta	Realizar 63 acciones en el año para vincular al IECM con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales internacionales, con el objetivo de mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana, así como replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia.
f) Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • 4 acciones en el año para realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales, para posicionar al IECM, así como para promover el conocimiento sobre temas de relevancia desde una perspectiva comparada. • 52 acciones en el año para difundir temas electorales y de coyuntura a nivel internacional. • 2 acciones en el año para gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras que se traduzcan, en su caso, en instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración. • 4 acciones en el año para gestionar y dar seguimiento a la participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional o en foros especializados. • Elaborar un proyecto de investigación en el año con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.

<p>Actividad institucional 3: 85 actividades en el año para relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.</p>	
a) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Esta actividad tiene el propósito de realizar acciones de vinculación para mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana del IECM, así como el interés, la participación de la ciudadanía en materia político-electoral y la profesionalización de los ejercicios de observación, por medio de la relación con organismos públicos, sociales y privados, y entidades académicas y de investigación, con el fin de establecer acuerdos que fortalezcan el mutuo apoyo y colaboración, así como el intercambio de experiencias.
b) Justificación	Una de las atribuciones del IECM es la de promover y crear vínculos con la ciudadanía y la comunidad universitaria, así como con organismos externos a nivel local y nacional, mediante la realización de actividades, foros especializados, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación, cursos de capacitación y eventos que fortalezcan los lazos con estos para la promoción de la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica.
c) Objetivo específico	Realizar 85 acciones institucionales en el año que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de estrategias de cooperación y colaboración con organismos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.

Actividad institucional 3: 85 actividades en el año para relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.

d) Indicador	Desempeño: Porcentaje de las actividades realizadas.
e) Meta	Realzar 85 acciones entre el IECM e instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para intercambiar experiencias y buenas prácticas.
f) Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • 25 actividades conjuntas en el año con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la cultura democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía. • 48 acciones en el año para difundir, entre la ciudadanía y la Red de Observación, temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía. • 12 acciones en el año para llevar a cabo reuniones, actividades, cursos de capacitación o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.

Actividad Institucional 4. 279 actividades en el año de promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Actividades que buscan promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero, así como, fortalecer, ampliar, dar atención a la Red Voto Chilango para promover la vinculación permanente y ampliar la difusión de temas relacionados con la democracia, los derechos político-electorales, la educación cívica y la construcción de ciudadanía, en colaboración con alianzas estratégicas desde el extranjero.
b) Justificación	Como parte de la construcción de relaciones de carácter permanente con la ciudadanía en el extranjero, es fundamental la realización de actividades que permitan dar a conocer las funciones y atribuciones de este Instituto Electoral a las y los ciudadanos de la Ciudad de México que residen fuera de nuestras fronteras.
c) Objetivo específico	Realizar 279 acciones institucionales en el año para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero para promover la participación y el ejercicio de los derechos político- electorales de este sector.
d) Indicador	Desempeño: Porcentaje de las actividades realizadas.
e) Meta	Mediante 279 acciones en el año para promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero, así como fortalecer, ampliar y atender la Red Voto Chilango.
f) Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • 28 acciones en el año para fortalecer y dar atención a la Red Voto Chilango por medio de reuniones y actividades institucionales con sus integrantes para promover la vinculación permanente y ampliar la difusión de temas relacionados los derechos político-electorales desde el extranjero. • 242 acciones en el año para promover y fortalecer vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos digitales y su difusión en redes sociales y medios electrónicos generados. • 5 actividades y reuniones en el año con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. • Un programa de estudios en el año en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia desarrollado.

Actividad institucional 5: Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	
a) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Se busca promover de manera permanente la observación electoral y el acompañamiento de personas visitantes extranjeras en los procesos electorales y consultivos en la Ciudad de México, para mejorar continuamente las actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la sistematización de datos obtenidos en el marco de las labores de observación y acompañamiento realizadas por la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos e instituciones internacionales y personas expertas en democracia y elecciones.
b) Justificación	El IECM tiene como una de sus atribuciones garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la Ciudad de México, lo cual se fortalece a partir de la creación de vínculos permanentes con Organizaciones de la Sociedad Civil. En ese sentido, con el propósito de consolidar, fortalecer y profesionalizar los ejercicios de observación electoral y consultiva en la Ciudad de México, el IECM ha realizado acciones de vinculación con OSC. Asimismo, ha promovido la participación de personas visitantes extranjeras que den acompañamiento a las elecciones y consultas que realiza, aportando con ello sus conocimientos y óptica de integridad en la organización electoral.
c) Objetivo específico	Ejecutar una acción institucional con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos e instituciones internacionales y personas expertas en democracia y elecciones para promover la observación y el acompañamiento de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
d) Indicador	Satisfacción: Porcentaje de respuestas positivas.
e) Meta	Elaborar y ejecutar un programa de acompañamiento de las personas observadoras y visitantes extranjeras, relativo a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
f) Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Un acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. • Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Actividad institucional 6: Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la elección del Poder Judicial Local 2025. Esta actividad se llevará a cabo únicamente si se aprueba la reforma a la normativa correspondiente.	
g) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Se busca promover de manera permanente la observación electoral y el acompañamiento de personas visitantes extranjeras en los procesos electorales y consultivos en la Ciudad de México, para mejorar continuamente las actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la sistematización de datos obtenidos en el marco de las labores de observación y acompañamiento realizadas por la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos e instituciones internacionales y personas expertas en democracia y elecciones.
h) Justificación	El IECM tiene como una de sus atribuciones garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la Ciudad de México, lo cual se fortalece a partir de la creación de vínculos permanentes con Organizaciones de la Sociedad Civil. En ese sentido, con el propósito de consolidar, fortalecer y profesionalizar los ejercicios de observación electoral y consultiva en la Ciudad de México, el IECM ha realizado acciones de vinculación con OSC. Asimismo, ha promovido la participación de personas visitantes extranjeras que den acompañamiento a las elecciones y consultas que realiza, aportando con ello sus conocimientos y óptica de integridad en la organización electoral.
i) Objetivo específico	Ejecutar una acción institucional con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos e instituciones internacionales y personas expertas en democracia y



Actividad institucional 6: Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la elección del Poder Judicial Local 2025. Esta actividad se llevará a cabo únicamente si se aprueba la reforma a la normativa correspondiente.	
	elecciones para promover la observación y el acompañamiento de la elección del Poder Judicial Local 2025.
j) Indicador	Satisfacción: Porcentaje de respuestas positivas.
k) Meta	Elaborar y ejecutar un programa de acompañamiento de las personas observadoras y visitantes extranjeras, relativo a la elección del Poder Judicial Local 2025.
l) Acciones	<ul style="list-style-type: none">• Un acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral para la elección del Poder Judicial Local 2025.• Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien la Jornada electoral del Poder Judicial Local 2025.



VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES SUSTANTIVAS.

Núm.	Acción	R O	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI 1:														
150 actividades en el año para fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la colaboración interinstitucional. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.														
1.	24 acciones en el año para dar seguimiento a las sesiones del Consejo General, Comisiones del INE y noticias relevantes.	05												
2.	48 acciones en el año para informar de la celebración de las sesiones del Consejo General, de las Comisiones del INE.	05												
3.	24 acciones en el año para actualizar el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales creado por el INE.	05												
4.	12 acciones en el año para el seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales.													
5.	6 acciones en el año para gestionar la vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para el intercambio de experiencias y la profesionalización.	05												
6.	24 acciones en el año para gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales y/o Programas de trabajo, así como dar acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.	05												
7.	12 opiniones de pertinencia en el año respecto de convenios interinstitucionales.	05												

Núm.	Acción	R O	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI 2:														
63 actividades en el año para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.														
1.	4 acciones en el año para realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales, para posicionar al IECM, así como para promover el conocimiento sobre temas de relevancia desde una perspectiva comparada.	05												
2.	52 acciones en el año para difundir temas electorales y de coyuntura a niveles.	05												



Núm.	Acción	R O	Mes												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	internacional.														
3.	2 acciones en el año para gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras que se traduzcan, en su caso, en instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.	05													
4.	4 acciones en el año para gestionar y dar seguimiento a la participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional o en foros.	05													
5.	Elaborar un proyecto de investigación en el año con un organismo internacional o institución extranjera especializada en temas electorales y de democracia.	05													

Núm.	Acción	R O	Mes												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
COMPONENTE / AI 3:			85 actividades en el año para relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, lo cales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.												
1.	25 actividades conjuntas en el año con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la cultura democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía.	05													
2.	48 acciones en el año para difundir, entre la ciudadanía y la Red de Observación, temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica Construcción de ciudadanía.	05													
3.	12 acciones en el año para llevar a cabo reuniones, actividades, cursos de capacitación o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	05													



Núm.	Acción	R O	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI 4: 279 actividades en el año de promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.														
1.	28 acciones en el año para fortalecer y dar atención a la Red Voto Chilango por medio de reuniones y actividades institucionales con sus integrantes para promover la vinculación permanente y ampliar la difusión de temas relacionados los derechos político-electorales desde el extranjero.	05												
2.	242 acciones en el año para promover y fortalecer vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos digitales y su difusión en redes sociales y medios electrónicos generados.	05												
3.	5 actividades y reuniones en el año con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	05												
4.	Desarrollar un programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia.	05												

Núm.	Acción	R O	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI 5 Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.														
1.	Un acompañamiento a la Red de Observación IECM e Presupuesto Participativo 2025.	05												
2.	Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien dicha consulta.	05												

Núm.	Acción	R O	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI 6														
Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la elección del Poder Judicial Local 2025. Esta actividad se llevará a cabo únicamente si se aprueba la reforma a la normativa correspondiente.														
1.	Un acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral de la elección del Poder Judicial Local 2025.	05												
2.	Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien dicha elección.	05												

VII. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Esta herramienta, cuyo objetivo es establecer las directrices para la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos que puedan impactar en el logro de los objetivos del presente Programa, se visualiza a detalle en el **ANEXO 1**.

